

Nota de Prensa N° 1020/OCII/DP/2020

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE CUMPLIRSE CON PAGO DE REMUNERACIONES
A TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD EN PUNO**

- ***140 trabajadores CAS de la Red de Salud Melgar no recibían pago alguno desde el mes de junio.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Juliaca demandó a la Red de Salud Melgar garantizar y respetar los derechos laborales de los profesionales de la salud de su jurisdicción durante la emergencia sanitaria a causa del coronavirus.

Recientemente, el módulo defensorial atendió la queja de una enfermera de la referida Red quien manifestó que 140 profesionales de la salud, entre médicos, enfermeros, técnicos de laboratorio y enfermería, que laboran bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicios (CAS), trabajaban sin contrato desde el 30 de junio. Asimismo, indicó que la encargada de la Red pretendía que firmen un nuevo contrato COVID-19, situación que los afectaría para ser nombrados a futuro.

“El cambio de contrato resulta arbitrario por lo que exigimos que se proceda a no variar la modalidad de contrato y se pague la deuda contraída con los trabajadores. Tras este requerimiento, la Red de Salud Melgar nos informó, que habría regularizado el pago correspondiente a los meses trabajados en julio, agosto y septiembre”, sostuvo el coordinador del módulo defensorial de Juliaca, Nivardo Enríquez.

Finalmente, el módulo defensorial de Juliaca reiteró que se encuentran a disposición de la ciudadanía las líneas telefónicas móviles 945-083-854 y 990-220-402 y el correo majuliaca@defensoria.gob.pe para recibir, las quejas, consultas y pedidos referidos a la vulneración de sus derechos.

Juliaca, 1 de octubre de 2020